

Sobre esto y aquello

Los números y la verdad

¿ES POSIBLE EXCULPAR A UN IMPUTADO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN NÚMERO DETERMINADO DE FIRMAS DE ADHESIÓN, O ESA PRÁCTICA EN REALIDAD ESCONDE UNA PELIGROSA TENDENCIA TOTALITARISTA?

Por Ramón Díaz

Cuántas firmas se necesitan para excusar al imputado de alguna irregularidad? La pregunta implica la noción de que un consenso suficientemente vasto es una garantía de verdad. "Cincuenta millones de franceses no pueden equivocarse", cantaba hace muchos años Sophie Tucker. Ya no recuerdo bien a propósito de qué, pero sin duda la otrora estrella del music hall americano sentaba una doctrina—llamémosla **doctrina Tucker**—que ha venido súbitamente a ganar notable favor entre nosotros.

Los fanáticos de Tabaré Vázquez—"fanáticos" en el sentido de "fans" pero no necesariamente sólo en éste—viendo a su ídolo confrontado por una acusación de inmoralidad administrativa, echaron mano rápidamente a la doctrina Tucker, y juntaron cerca de cien mil firmas declarándolo

El valor que está en juego es, nada menos, la verdad. Esa verdad—la verdad objetiva—que tenemos que averiguar observando los hechos, filtrando las pruebas, ponderando los indicios, razonando con la cabeza fría, y huyendo de la parcialidad como del mismísimo demonio.

relación a la venta del Banco Pan de Azúcar, firmada por la totalidad de la banca parlamentaria del Encuentro Progresista. La misma tendencia a utilizar el poder en un orden de cosas al cual el poder es ajeno se hizo ya presente entonces. La denuncia es en esencia una

comunicación de quienes conocen ciertos hechos a un magistrado que los desconoce. El agregado de firmas supernumerarias—de

y palos de la multitud que a través de la denuncia grita: "Encarcelalo, encarcelalo".

Esta tendencia—el caso es demasiado grave para andarse con eufemismos—es una tendencia totalitaria. El totalitarismo es el sistema político en que todo, absolutamente todo, queda supeditado al poder. También la justicia, también la verdad. La verdad pasa a consistir en lo que conviene a los objetivos del Partido, y por tanto es misión de éste definir su contenido e imponerla en ese concepto. Frente a ella nuestra única defensa es aferrarnos a la verdad objetiva. Sin ella, la libertad y la justicia se nos escurrirían entre los dedos como si fueran de agua.

Algo debe quedar claro. Frente a todo esto, la imputación de inmoralidad administrativa contra Tabaré Vázquez luce nimia. Cuidado, el problema no está ahí. No está en que Tabaré Vázquez pueda carecer de integridad en el grado en que la querríamos para nuestros gobernantes. El problema está en que él y su gente tienen de la verdad un concepto radicalmente distinto del nuestro. Esa es la cuestión.

"NUNCA EN LA HISTORIA DEL PAÍS EL DISCURSO CIUDADANO HABÍA CAÍDO TAN BAJO"

quienes no han estado en conocimiento estrecho de los hechos y sólo quieren imponer al juez de cuántas voluntades, incluyendo las indirectas en el caso de los legisladores, quieren el castigo del imputado—sólo puede tener por fin ejercer presión sobre el ánimo de la Justicia; procurar abiertamente que ella descorra el velo que cubre sus ojos y así perciba que su espada es poca cosa frente a las picas

"EL VEREDICTO DE INOCENCIA PARA VÁZQUEZ SE FUNDA SOBRE LA CULPABILIDAD DE OTROS"

inocente. Y ya que estaban, declararon una cantidad de cosas más.

Hay otra doctrina que afirma que no hay mejor defensa que un buen ataque, y en seguimiento a ella, los autores del manifiesto hicieron decir a éste que verdaderos casos de corrupción eran "la venta de carteras de los bancos fundidos, la estafa con la venta del Banco Pan de Azúcar, el escándalo del BSE... etcétera". Presuntamente el número de firmas que sirve para exonerar a un inculpa-do alcanza para dictar sentencia de condena contra otros. El episodio es polifacético y de singular significación. Hay elementos marginales que aparentemente lo trivializan: las firmas fueron recolectadas por una comisión que se autodenomina "En defensa de la ética y la dignidad", auspiciada por dos entidades sociales: el club "El Arbolito" de la Teja y la "Sociedad de Caza y Pesca El Gacelo Renovado". No es fácil reprimir la tentación de dejar que la sonrisa agote nuestra reacción ante el hecho, visto el pintoresquismo de los nombres y el fuerte sabor a barrio que impregna la anécdota. Es como si ya estuviéramos por pronunciar que ningún auténtico peligro podría gestarse en "El Gacelo Renovado" y pasar a otra cosa. Sería un grave error.

La única verdad que cuenta para declarar a alguien culpable o inocente. Y junto a la verdad, también bajo ataque están la libertad y la dignidad y el honor de las personas bajo acusación, todos ellos valores tributarios de aquel otro, que a todos ellos tiene que servir, igual que, al mismo tiempo, a la justicia.

Y hete aquí que el manifiesto de marras funda su veredicto de inocencia para Tabaré Vázquez sobre la culpabilidad de otros, que sienta sobre el poder de los números, sin un adarme de vínculo lógico con el caso de aquél. En lo que podría tomarse como un alarde de paralogismo: A, B y C son culpables de Z, ergo Tabaré Vázquez es inocente de Y. Nunca en la historia del país nuestro discurso ciudadano había caído tan bajo.

Con todo, este deplorable acontecimiento tiene su antecedente; a saber, la presentación de una denuncia penal contra un ex presidente del Banco Central en



Ilustración de HOGUE